

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 21/03/2024
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

Se personan personas trabajadoras del T8 para informarse sobre la reunión de ayer respecto al pase de TP a TP.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Informa que la RD ha facilitado el acceso al correo del comité con su propio usuario. Ya han quitado a UTM de la regla del correo del Comité. Se seguirá como hasta ahora con el correo.
- Información de la permanente del pasado viernes, se le reclamó la solicitud de reunión urgente con la directora de Organización y Personas.
- E-mail sobre la problemática del cobro de dietas.
- E-mail de señales y Comunicaciones del T1, dirigido al Plan de Igualdad referente a la conciliación de la vida laboral y familiar.

UGT- Sobre este correo dirigido al Plan de Igualdad y al CE, éste pide desarrollar una de las acciones contempladas en él. La Comisión de seguimiento (CSPI), es la que desarrolla las acciones. Lo que solicitan en el e-mail, creemos que debe ser en la Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad donde se le dé cabida a esta solicitud.

SO- Entendemos que es correcto lo que comenta UGT, es una solicitud que ya se prevé en el Plan de Igualdad, por lo que no es algo que se tenga que negociar. La RD, ya lo podría llevar a término, el cómo se articule se le tendrá que decir al compañero que envió la solicitud.

UGT- Se le puede contestar que se tratará en la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad si le parece bien al resto del CE, o si no que cada sindicato le conteste.

Presidente le contestará en los términos que se acaban de indicar.

CGT- Referente a la reunión del 2 de abril, RRLL la convocan a petición del CE. Nosotros creemos que no nos debe de limitar la RD las personas que acudan a la reunión.

- E-mail de una persona trabajadora solicitando si podemos solicitar un histórico de sanciones del 2023.

CIM- Si es para un proceso judicial tal como indica en el correo, quien ha de solicitar ese dato es su abogado a la empresa.

SO- En este caso concreto, debe de solicitarlo su abogado en sede judicial ya que es quien ha de hacer el requerimiento y si no se lo facilitan que lo solicite a través del portal de transparencia.

UGT- De acuerdo con lo que se ha dicho, y se le debería de dar respuesta como comité.

COMITÉ EMPRESA METRO

CPTC- Es el abogado quien tiene la potestad para solicitar la información a la que hace referencia.

CGT- También entendemos que debe de solicitarlo su abogado.

CCOO- Estamos de acuerdo, no es el CE el que ha de solicitarlo, sino el abogado que le esté llevando la demanda.

Presidente le contestará que ha de solicitar esa información a la empresa a través de su abogado.

Presidente comenta que mañana estamos convocados a una reunión que emana del Comité de Empresa, y pregunta si asiste a la misma como Presidente del CE, o bien no.

CGT- No vemos mal que asista a la reunión como figura de Presidente del CE.

UGT- Ya nos parece bien, ya que es la forma de trabajar del comité desde hace mucho tiempo.

CGT- Para que no suceda lo mismo que ayer, entendemos que debemos ir los que teníamos previsto, ya que solo fue una persona por parte de algún sindicato, y lo que no queremos es que no se pueda hacer la reunión por cumplir con lo que indica la empresa.

SU- Nosotros no estamos de acuerdo en que sea uno por sindicato.

CCOO- Ayer quedo claro como se componía la comisión paritaria para el tema a tratar, si mañana hay otra situación pues se tratará como se hizo ayer.

- E-mail de los engrasadores de Vías y Catenaria referente a los periodos de vacaciones.

CGT- La solicitud está firmada por el total de los que son de plantilla, solicitando dos periodos y el resto de periodos que sean de libre elección y por nuestra parte no hay ningún problema en que se traslade la petición a la empresa el martes en la reunión. Lo que el documento nos genera una duda al no especificar como lo quieren hacer para elegir las vacaciones. Actualmente lo hacen por antigüedad, pero no sabemos si lo quieren hacer por rotatividad y no lo han puesto por error. Se Debería hablar con los engrasadores para que el comité lo tenga claro cara la próxima reunión y saber que trasladarle a la empresa.

UGT- Lo que tenemos que preguntar es como lo quieren hacer para solicitarlas en los dos periodos que indican que son julio y agosto, y en el resto de meses de libre elección. Nosotros les preguntaremos para saber si quieren modificar el sistema que tienen actualmente o lo quieren modificar.

Se les consultará para aclararlo.

**UGT- Acta para firmar del día 15 de marzo.
Acta para archivar del 7 de marzo.**

2. Orden del día

CIM- Proponemos hacer un escrito a RRLL, ya tanto en L1 como en L3 se están haciendo pruebas de déficit energético en fin de semana, y está agravando más si cabe los retrasos, ya que hemos pasado de tener retraso entre semana, y ahora también en fin de semana.

UGT- Estamos de acuerdo con el escrito, y además deberíamos de indicar en el mismo de que pongan todos los medios necesarios para que no haya retrasos.

CIM enviará borrador escrito.

SO- A las personas del departamento de compras con categoría Especialista Superior Administrativo, se les ha comunicado por parte de su jefe que se les quita casi el 75% de sus funciones, esta información no se le ha comunicado al CE y creemos que es un Art. 41 en cubierto, les indican que se va a hacer una nueva monografía de su puesto de trabajo. Proponemos escrito para solicitar la paralización y reunión urgente con el responsable del departamento.

Enviarán borrador de escrito.

3. Varios

CCOO- Informa que entra como delegada del Comité de Empresa [REDACTED] por [REDACTED]

SO- Sobre el escrito de los contratos de tres meses de la T-Mobilitat, preguntamos si se le ha contestado o informado a la permanente del Comité. . Si no ha sido así, si se puede trasladar mañana.

Presidente indica que la permanente no tiene ninguna información que no se haya transmitido y que este en el escrito que entrega RRLL y se envía a todas las secciones sindicales o sindicatos.

SO- Sobre el ticket restaurante que se ha comentado anteriormente, se debe de gestionar ya, y éste tema lo tramita GAP, y una vez más tenemos un problema con este departamento y en concreto con el Responsable. Recordamos que todo el comité manifestamos unánimemente las problemáticas con este departamento al Conseller Delegat y aun estamos pendientes de una solicitud de reunión de la cual no nos han contestado.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.